



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 20→ /2021

ZAPALLAR,

11 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

Licencia médica n°

de fecha 06 de Febrero de 2021.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de doña Fabián Reyes Ortega de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
Fabián Reyes Ortega				
Inspección		07	06.02.2021	12.02.2021
	/		/	/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETAR Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

V.Z.C.

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/ CTL / SEC / RRHH/ DAF





Orden del señor Alcalde

TAPILCO RIANOUIT

LA HACIENDA